



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 1050/1
MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-64-L117 "Adquisición Pasajes de Locomoción Colectiva", para Beca Municipal de Transporte de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
Laja, Agosto 16 de 2017

VISTOS:

- 1.-Acta de evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 16-08-2017, con resolución Sr. Administrador Municipal.
- 2.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 11-08-2017
- 3.-D.A. N° 6576 de fecha 09-08-2017, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-64-L117
- 4.-Licitación Pública ID 3734-64-L117 de fecha 05-08-2017
- 5.-D.A. N° 6413 de fecha 04-08-2017, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 6.-Orden de Pedido N° 567 de fecha 28/07/2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- 7.-D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 8.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 9.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 10.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la Licitación Pública ID 3734-64-L117 de fecha 05-08-2017, al oferente:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR EXENTO
HERNAN ROCHA VALLEJOS RUT:	245 Pasajes Laja - Concepción (ida y vuelta)	\$ 980.000

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra al oferente adjudicado por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que los pasajes fueron entregados en conformidad según lo requerido, con cargo a la cuenta 24.01.007 Sp 4 cc 600453, del presupuesto municipal año 2017.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/spa
DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO, DAF, SSMM, CONTROL, Unidad de Adquisiciones